



COMISIÓN PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO

CONTINÚA LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SOBRE ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

25/09/2024

Los Ministerios se hallan aún en proceso de adaptación de sus relaciones de puestos de trabajo, por tanto, en un periodo transitorio hasta incluir el conjunto de modalidades de retribuciones complementarias en dichas relaciones de puestos conforme a los criterios acordados, el ritmo es tal que esta situación de provisionalidad se mantendrá en algunos casos hasta el año 2025.

Propuesta del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Consistente en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral del Instituto de Mayores y Servicios Sociales para permitir el encuadramiento de 43 plazas según el nuevo sistema de clasificación profesional recogido en el IV Convenio Único y con ello la actualización de sus retribuciones y el pago de sus atrasos. El expediente es aprobado y, por tanto, el Departamento debe proceder con los trámites oportunos para proceder a la mayor brevedad según lo acordado.

CCOO hemos trasladado nuestra queja porque la gestión del procedimiento de encuadramiento se ha alargado en exceso con el consiguiente perjuicio económico, el que haya situaciones como esta aún motiva la existencia de dos tablas salariales diferentes, manteniéndose una situación de desigualdad después de años de vigencia de este Convenio.

Propuesta de complementos del Ministerio de Ciencia e Innovación – CSIC.

Este expediente se abordó parcialmente en una de las últimas reuniones previas donde algunas propuestas ya fueron aprobadas quedando pendiente una parte importante del mismo. En la reunión llevada a cabo ayer se aprobaron algunas de las modalidades E1 y todas las E3 propuestas y, ya en octubre, se pretende resolver lo restante, sigue por tanto en estudio las modalidades RCT y MJ y se requerirá en casos ampliar la documentación presentada.

Propuesta de complementos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

También este es otro expediente que pasó por Comisión Paritaria el pasado mes de julio y que fue aprobado muy parcialmente quedando pendiente para nuevas reuniones como la llevada a cabo ayer la conclusión de su estudio. De las modalidades MJ se han aprobado 31 de las 48 presentadas y 299 modalidades RCT de las 572 presentadas. El complemento de obra también se ha resuelto favorablemente, en octubre se pretende cerrar el estudio de las modalidades de horarios propuestos y, si para entonces hay nueva documentación, la revisión de las modalidades MJ y RCT no aprobadas ayer por falta de justificación adecuada de la propuesta.





Propuesta de complementos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Esta propuesta es parte de la no aprobada en su momento cuando se requirió desde Función Pública a los Departamentos que elevasen propuestas de modificación de sus relaciones de puestos de trabajo, circunstancia que el Ministerio no hizo en los tiempos requeridos. Finalmente ha quedado aprobada pero sin contar con el apoyo de **CCOO** y ello por quedar excluido numeroso personal que debería tener derecho igualmente al complemento de la modalidad E1 por la ubicación del puesto de trabajo.

Además, se aprueba sin saber la fecha de sus efectos cuando no debería haber duda en que se les reconozca el derecho a percibir atrasos desde el 1 de enero de 2022. La propuesta excluye también sin justificación alguna a puestos del anexo II cuando se dan las mismas circunstancias que los aprobados lo que provoca, sin duda, un agravio entre el personal laboral con condiciones idénticas.

CCOO defendemos la igualdad en la aplicación de los acuerdos sin exclusiones, así lo hicimos en la negociación que tuvo lugar en pasadas fechas en el Ministerio y lo volvimos hacer ayer en la reunión de Comisión Paritaria y como el expediente se resuelve asumiendo estos perjuicios y desigualdad entre el personal, **anunciamos un voto particular en este punto para que se adjunte al acta.**

Propuesta de complementos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre complementos.

Se plantea la adjudicación de complementos a trabajadores de los servicios centrales del Ministerio y del Organismo Autónomo “Fondo Español de Garantía Agraria” (FEGA). El coste asciende a 6.845,30 €, y para su financiación, se propone la baja de varios complementos de puestos de trabajo que están vacantes en la RPT. El expediente queda aprobado parcialmente.

La propuesta no está totalmente justificada en el caso de dos puestos de trabajo a los que se les solicitaba las modalidades RCT por lo que son desfavorables, resultando favorables las modalidades MJ y DH2, se requerirá mayor documentación para revisar los casos desfavorables.

CCOO hemos solicitado que el Departamento aporte más documentación justificativa a la mayor brevedad para poder valorar nuevamente los casos desfavorables.

Propuesta de complementos del Ministerio del Interior.

Se solicita la aprobación de varias modalidades a diferentes puestos de los servicios centrales del Departamento, en el caso de la Escuela de Protección Civil consistiría en la modalidad E1 por la ubicación de los puestos de trabajo, complemento de Disponibilidad Horaria y de mando y jefatura a dos puestos de trabajo del grupo profesional E1 con la especialidad de servicios administrativos y a otros dos puestos que ocupa personal de mantenimiento. También la modalidad E4 al servicio médico del Ministerio.





Un total del 10 puestos y 14 modalidades solicitadas quedando el expediente parcialmente aprobado siendo dos modalidades MJ las no aprobadas, las que se solicitaba para el personal de mantenimiento en concreto.

Propuesta de complementos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La Subcomisión del Departamento propone la asignación de varias modalidades a algunos puestos de trabajo repartidos entre la Oficialía Mayor, la Subdirección General de Coordinación, Secretaría General de Investigación y Subdirección General de la Internacionalización, ello por la singularidad de los mismos en cuanto a su complejidad, por el ejercicio de mando o jefatura o también por hallarse algunos de los puestos sujetos a horarios especiales.

La Administración en su mayor parte no acepta la propuesta por estar insuficientemente justificada e, incluso, da como desfavorable uno de los casos presentados por tratarse de personal indefinido no fijo por sentencia al considerar que solo reconocerá aquello que recoja expresamente la sentencia. **CCOO** no compartimos esta decisión en concreto pues se ha de ceñir a las características de los puestos de trabajo e, igualmente, el resto de las modalidades solicitadas deben ser aprobadas a nuestro entender.

La única medida aprobada es la asignación de la modalidad de disponibilidad horaria DH2 a uno de los puestos.

Propuesta de complementos del Ministerio Ciencia, Innovación y Universidades - Agencia Estatal de Investigación.

En este caso se plantea la asignación a dos puestos de trabajo del grupo profesional 1G de los complementos de responsabilidad y de jornada a partir de la memoria justificativa presentada, el expediente es desfavorable por los mismos motivos que el caso anterior, se tratan de dos puestos indefinidos no fijos por sentencia. CCOO volvemos a discrepar con la Administración y exigimos que fije su decisión en función de las condiciones laborales y características de los puestos de trabajo.

Propuesta de conversión de horas extras del Ministerio de Hacienda.

Siguiendo el procedimiento establecido en Convenio, la Subcomisión Paritaria eleva a la Comisión Paritaria la propuesta de trasvasar parte de la masa salarial destinada a horas extraordinarias (1500 euros) a incrementar el complemento de productividad en el Instituto de Estudios Fiscales. La cifra destinada a productividad alcanzaría la cuantía de 11.311,40 euros, quedando para horas extraordinarias un total de 3.351,43 euros. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Propuesta de complementos del Ministerio de Asuntos Económicos, Comercio y Empresa (Expedientes nº 10 y 11-2024).

Se plantea la asignación del complemento de disponibilidad horaria a 15 puestos de trabajo ocupados de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, en concreto la modalidad DH2.





La propuesta incluye además las siguientes medidas:

La asignación del DH2 a 2 puestos ocupados de M1, especialidad Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, de la Subsecretaría (4917553 y 5126852), la asignación del DH1 a 2 puestos ocupados M3, especialidad Ciencias de la Información, de la Subsecretaría (4930792 y 4930794), la asignación del DH2 al puesto ocupado de M2, especialidad Enfermería especializada de la Subsecretaría, 4906798 y la asignación del DH2 a los puestos 4G de la Secretaría Gral. del Tesoro y Financiación Internacional (4905106) y de la Subsecretaría (4917771). Se aprueba todo el expediente salvo dos puestos de la Subsecretaría a los que se proponía la modalidad DH2

Proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV CUAGE, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Se da cumplimiento al Convenio y se admite elevar el número de integrantes que formarán parte del Tribunal indicado.

Información Grupos de trabajo de la Comisión Paritaria.

Se aprueba un nuevo expediente de encuadramiento de personal en excedencia a efectos de la participación en el concurso abierto y permanente y habilitar la posibilidad de reingreso.

En relación al acceso a la jubilación parcial y como continuación a la última reunión del pasado 12 de julio se está contactando con los departamentos ministeriales para determinar donde se está gestionando inadecuadamente el procedimiento y también se trabaja en la mejora de la guía publicada en relación al procedimiento a seguir y resolución de dudas. Cuando recaben esta información y elaboren los datos volverán a convocar el grupo de trabajo. CCOO seguimos insistiendo en que la trabajadora o el trabajador puedan decidir libremente como quieren acumular el tiempo restante hasta alcanzar la edad ordinaria de jubilación.

Ofertas de empleo público 2021 y 2022.

Se anuncia apertura de un nuevo plazo en el caso de las plazas convocadas por Instituciones Penitenciarias al corregirse la convocatoria incluyendo información sobre la ubicación de las plazas que inicialmente no aparecía.

En cuanto a la duda planteada sobre posible coincidencia de la fecha de examen de cada una de las convocatorias de los departamentos ministeriales, la administración por el momento no aclara nada al respecto.

Concurso abierto y permanente.

La tercera fase que incluye puestos del anexo I se haya en plazo de presentación de solicitudes y la primera referida al anexo II podría publicarse esta misma semana o la próxima.

CCOO hemos pedido aclaración sobre algunas de las plazas publicadas del Ministerio de la Vivienda por la apertura de un Museo en dicho ámbito, requerimos información en relación a las





posibles jornadas especiales y por la presencia de modalidades de retribuciones complementarias sin aparente criterio, esperamos que la Administración aporte información cuanto antes para poder comunicarlo al personal que se halle interesado en dichos puestos.

Cambio de régimen jurídico.

El jueves 26 de septiembre se ha convocado al grupo de trabajo donde se espera que se facilite nueva información sobre los procesos actualmente en marcha y se inicia la negociación para formalizar el temario del grupo 2G que sería el próximo a convocar. Los datos de las convocatorias iniciadas muestran una baja participación entre el personal que puede presentarse y uno de los motivos es la demora acumulada desde que los procesos debieron ponerse en marcha.

Artículo 56.3. Distribución de la masa salarial de retribuciones complementarias 2023 y 2024

Se anuncia reunión esta semana de las Subdirecciones de Planificación y recursos Humanos con Costes de personal para cerrar el cálculo en lo que se refiere a la ejecución del año 2023 e iniciar los trabajos para certificar la masa salarial correspondiente al presente año, dato necesario para poder formalizar un nuevo acuerdo.

CCOO en lo que respecta al acuerdo del año 2023, criticamos que acumulemos un año y nueve meses de atrasos y ello por la poca importancia que consideramos se le ha dado a la aplicación de esta medida por parte de Función Pública y que recordemos consiste en una subida lineal a todos los puestos con complemento sean o no a extinguir.

Los últimos temas en los que hemos querido insistir desde **CCOO**, han sido la necesidad de convocar los **grupos de trabajo** para revisar el acceso a los puestos por **Promoción Interna** en el ámbito del Convenio y de la movilidad, vía concurso de traslados, del personal perteneciente al **grupo profesional E0**.

También hemos exigido el **pago de los atrasos** que aún se adeudan a todo el personal en general y, en particular, al **personal indefinido no fijo** en los ámbitos en los que se ha decidido inadecuadamente no proceder a actualizar sus retribuciones mientras no concluya los procesos de estabilización de los puestos que ocupan.

